

Hemos
poderes en
tado actual
ber proclan
republicano
tema hay h
embro cont
Poder Egec
racion, sera
4º debe q
cuanto pue

Art. 3º
ridades civ
jo el acto
ciso repeti
se hallan e
lesquiera a
cho riesgo,
propension
seguir cam
el punto c
dole los a
sos sacrific
ra ambicio
as, que d
Ejercito, y
tria del p

Art. 4º
Art. 5º
greso, se
paran a u
objeto de
se admitir
pondan a

Art. 6º
formara un
rateandolo
entre aquell
con la posible
proporcion.

Art. 9º Este debe quedar en el estado que se halla, y segun la aclaracion del articulo 6º de este informe.
Es cuanto en el particular tenemos que informar a V. E. Queretaro. Junio 24 de 1823 = Luis Cortazar. = Pedro Laca. = Lic. Martin Rodriguez Garcia.
= Es copia = Queretaro Junio 24 de 1823. = Sabas Antonio Dominguez Secretario interino.

QUERETARO.

En la Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.



Reservado en la pta a la
Exma Dipucion.

Dist. de Pro

Siendo una consuetudine
de que al Secretario, y
oficiales empleados en las
Llaves de la Secretaria
de esta Comandancia Genl.
aun dese el tiempo de
los gobiernos anteriores, se
les ha suministrado una gra
tificacion sobre su sueldo
en compensacion de las fati
gas en su oficina, y te
niente ala Vista q. el
Jefe, y oficiales comi
sionados en la mia, des
empeñan a mi satisfaccion
y q. no veian un mo
mento por ser muchas.
Las Juntas, se debe mu
ltar a V. E. se sirva
hacelo presente a esa
Exma. Diputacion a fin
de que teniendo en con

u pruevan ha sido de los
mejos ab termino apre
ndido con todos la aten
grabe que se acerca
an de celebrarse las elec
ciones. Quiero P. A.
nosotros no ovinos di
to aronó en algunos fun
tes
rao extinguido absolutam
as pequeñas; sino que
en que se veria nada
que las buenas fee, de
el autor mas laudable,
ir de la generacion presente
estas ideas, y conociendo
no las que van a verificar
sevir de pretexto segun
de sero de arogar aquellas par
mes pueriles que tanto ofenden alas gravetad y soberania de la
Nacion, sino para dar cabida alas mas negras cavadas, y
a que aparezcan las facciones y partidos: teme con fundamento
que un acto tan serio, de tanta importancia, y que devia
ser de origen de nuestras felicidades se convirta en un caso
de la Patria, y se ocasionen males de un tamaño incalculable.
Para prevenirlo en cuanto sea posible, y que las elecciones
presentes no se tachen en ningun tiempo como resultado

Hemo
poderes en
tado actua
ber proclat
republicano
tema hay
embro con
Poder Ege
racion, ser
4º debe
cuanto pu
Art.
ridades ci
jo el acto
ciso repe
se hallan
lesquiera
cho riesg
propensio
seguir ca
el punto
dole los
sos sacrifi
ra ambic
as, que
Ejercito,
tria del
Art
Art
greso, se
paran a
objeto d
se admi
pondan
Ar
formara

rateandolo entre aquellas con la posible proporcion.
Art. 9º Este debe quedar en el estado que se halla, y segun la aclaracion del articulo 5º de este informe.
Es cuanto en el particular tenemos que informar a V. E. Queretaro, Junio 24 de 1823 = Luis Cortazar. = Pedro L. Laca. = Lic. Martin Rodriguez Garcia.
= Es copia = Queretaro Junio 24 de 1823. = Sabas Antonio Dominguez Secretario interino.
QUERETARO.
En la Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

consideracion de que estos In
dviduos no se queda la
ger p...
con otros recursos de le
auxilio con la de cam
pana segun su clase
ilo ningun la q. sea ex
agudo de esa digna con
promision.
Para q. surta
el efecto q. deseo en me
comision, suplico a V. E.
se digna interponer su
influa, haciendo partici
te la justicia q. les au
te a mi oficial en
su peticion, y el que
cada uno de ellos tiene
una numerosa familia
sin contar con mas H.
curso q. el de su cor
paga respecto a q. ca
recen de tiempo para
buscar otros auxilios.
Dios

1823
y Libertad. Quer. 11.
de Julio de 1823.

Luis Cortazar

H. Juncos te de esta
Provincia.

W. Mayo...
me previene que tanto ofenden alas grandas y soberanias de la
Nacion, sino para dar cabida alas mas negras cavatas, y
a que aparezcan las facciones y partidos: teme con fundamento
que un acto tan serio, de tanta importancia, y que devia
ser de origen de nuestra felicidad se convirta en menor cabo
de la Patria, y le ocasiona males de un tamaño incalculable.
Para prevenirlo en cuanto sea posible, y que las elecciones
presentes no se tachen en ningun tiempo como resultado

Hemo
poderes en
tado actua
ber proclan
republicano
tema hay
embro con
Poder Ege
racion, ser
4º debe
cuanto pu
Art.
ridades ci
jo el acto
ciso repet
se hallan
lesquiera
cho riesg
propensio
seguir ca
el punto
dole los
sos sacrifi
ra ambic
as, que
Ejercito,
tria del
Art
Art
greso, se
narán a
objeto d
se adm
pondan
Ar
formará

rateandolo entre aquellas con la posible proporcion.

Art. 9º Este debe quedar en el estado que se halla, y segun la aclaracion del artículo 6º de este informe.

Es cuanto en el particular tenemos que informar a V. E. Querétaro, Junio 24 de 1823 = Luis Cortazar. = Pedro Laca. = Lic. Martin Rodriguez Garcia.

= Es copia = Queretaro Junio 24 de 1823. = Sabás Antonio Dominguez Secretario interino.

ciacion, sigue por neceris comecencia que el Coarzo y el Coarzo. Al pto. tivo deben permanecer y obedecer segun y como dice el artículo. Al pto. nro en todos los decretos reglamentarios que no se opongan al bien de la Provincia; y al reglamento de estos decretos, cuya autoridad es innegable como emanada de la autoridad superior, y reconocido por las Provincias todas.

QUERETARO.

En la Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.



Comand. ent. 16. no. 10

1823

1823

Y
relajo a V. E. el
poco siguiente de los ven
cimientos que hace en el
mu de la fha. la parti
da del Regimiento de
mi cargo destinada en
la Villa de Cadereyta,
cuyo total importe asci
ende a la cantidad de
quatrocientos diez y nueve
pesos siete y seis granos,
patenciando a V. E. que
se halla la tropa en
el mas deplorable estado
de escasez. Y lo digo

en proveer ha sido de los
negros al termino apre
sario con todas la aten
grabe que se acerca
an de celebrarse las elec
ciones. - Quiero S. E.
nosotros ena omnino si
to arrojó en algunos pun
ros extinguido absolutam
en que se veria nada
que los buenos fee, de
y el caudor mas laudable,
ir de la generacion presente
de estas ideas, y conociendo
mo las que van a verificar
no servir de pretexto segun

El estado actual de cosas, no solo para desahogar aquellas provin
cias que tanto ofenden alas grandias y soberanias de la
Nacion, sino para dar cabida alas mas negras cavadas, y
a que aparezcan las facciones y partidos: temo con fundamento
que un acto tan serio, de tanta importancia, y que seria
ser el origen de nuestras felicidades se convierta en un caso
de la Patria, y de ocasion males de un tamaño incalculable.
Para prevenirlo en cuanto sea posible, y que las elecciones
presentes no se tachen en ningun tiempo como resultado

Hemo
poderes en
tado actua
ber proclan
republicano
tema hay
embro cor
Poder Ege
racion, ser
4º debe
cuanto pu
Art.
ridades ci
jo el acto
ciso repe
se hallan
lesquiera
cho riesg
propensio
seguir ca
el punto
dole los
sos sacril
ra ambic
as, que
Ejercito,
tria del
Art
Art
greso, se
narán a
objeto d
se admi
pondan
Ar
formará

rateandolo entre aquellas con la posible proporcion.

Art. 9º Este debe quedar en el estado que se halla, y segun la aclaracion del articulo 6º de este informe.

Es cuanto en el particular tenemos que informar a V. E. Querétaro. Junio 24 de 1823 = Luis Cortazar. = Pedro Laca. = Lic. Martin Rodriguez Garcia.

= Es copia = Queretaro Junio 24 de 1823. = Sabás Antonio Dominguez Secretario interino.

QUERETARO.

En la Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

a V. S. en comunicacion
a su Oficio de cinco del
Comite en que se su
vio pedirme el expte
ndo documentos.

Dios y Libertad
Queretaro Julio 15
de 1823.

Luis Cortazar

Sr. Jefe de la
Prov. D. Juan José
García

1823

Las puebas han dado de los
Mejores ab termino aper
os vito con todas la atur
grabe que se acerca
en de celebrarse las elec
ciones - Quieros S. A.
nosotros no omittamos di
to aronó en algunos pun
ros extinguido absolutam
tas psequias; sino que
en que se veran nadas
que las buenas fee, de
y el candor mas laudable,
ir de las generacion presente

lo estas ideas, y conociendo
mo las que van a verificar
no servir de pretexto segun

El estado actual de cosas, no solo para desagraviar aquellas patrio
tas pueriles que tanto ofenden alas grandas y soberanias de la
Nacion, sino para dar cabida alas mas negras cavatas, y
a que aparezcan las facciones y partidos: termino con fundamento
que un acto tan serio, de tanta importancia, y que devia
ser de origen de nuestra felicidad se convirtio en menor cabo
de la Patria, y lo ocasiono males de un tamaño incalculable.
Para prevenirlo en cuanto sea posible, y que las elecciones
presentes no se tachan en ningun tiempo como resultado